

## Bases para sorteo:

La ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.) realizará la presente promoción, sin obligación de compra, denominada "**SOMOS ANDA –San José–**", en beneficio de los afiliados que soliciten y obtengan un préstamo en la forma prevista en estas bases. Podrán participar todos los socios que se encuentren dentro del padrón de San José que hayan solicitado un préstamo en dicha sucursal, de manera online a través del sitio web de ANDA: [www.anda.com.uy](http://www.anda.com.uy) o mediante las redes de cobranza: Abitab, Red pagos o Banred, desde el 1 al 31 de julio del presente año hasta agotar stock, cuyas bases se detallan a continuación:

### 1. PREMIOS:

Serán 88 premios en total:

PREMIO	CANTIDAD
1 bicicleta	1
1 paquete turismo valor \$4.000 para excursión.	1
Recarga valor \$3.000	7
Matera	11
Mochila	34
Paraguas	34
<b>Totales</b>	<b>88</b>

2. La **PARTICIPACIÓN**: Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Sean socios activos de ANDA durante el plazo de la promoción y se encuentren dentro del padrón de socios de San José.
- Hayan obtenido un préstamo de importe igual o mayor a \$500, en sucursal San José, de manera online a través de [www.anda.com.uy/Préstamoonline](http://www.anda.com.uy/Préstamoonline) o mediante las redes Abitab/ Red pagos/Banred, en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de julio del 2022 hasta agotar stock.

**SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA**: El derecho a participar en la presente promoción es sin obligación de compra o de consumo. A estos efectos cualquier socio interesado en participar gratuitamente, podrá concurrir a la sucursal de San José ubicada en: Asamblea 602, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 horas, durante el período de vigencia de la promoción, pudiendo acceder a un cartón con premio por única vez

El derecho a participar en la presente promoción es a través de cartones con premios que tendrán un premio encubierto y que se develará una vez que el tenedor del mismo proceda a raspar el mismo ("RASPADITA").

Dichos cartones con premio se generarán con cada autorización de préstamo solicitado por los medios antedichos.

El cartón con premio será entregado de acuerdo a las siguientes modalidades:

- a) Presencial (en sucursal San José: Asamblea 602 Inmediatamente, luego de concederle el préstamo).
- b) Online: El socio deberá presentarse hasta 24 horas hábiles luego de haber solicitado y obtenido el préstamo, en sucursal Atlántida ubicada en: Asamblea 602 y presentando el SMS con el código de autorización se le entregará un cartón con premio.
- c) Redes terceras: El socio deberá presentar su ticket con el préstamo autorizado, emitido en: Abitab, Red, pagos o Banred hasta 24 horas hábiles luego de realizado el trámite ante dichas oficinas en sucursal San José y se le entregará un cartón con premio.

**4. EXCLUSIONES:** No podrán participar:

- a) Menores de 18 años.
- b) Funcionarios de Anda, ya sean efectivos, contratados o suplentes, ni los miembros del Consejo Administrativo de A.N.D.A.. o sus familiares directos de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- c) Funcionarios de la Agencia Havas Worldwide Gurisa Publicidad.
- d) Socios suscriptores, beneficiarios, herederos o subrogantes, adicionales, curadores, apoderados.
- e) Socios que no se encuentren dentro del padrón de San José.

**5. El MECANISMO:** RASPADITA: Una vez que se le hace entrega al socio del cartón con el eventual premio, debe rasparlo en el momento para verificar si el mismo contiene un premio. De contenerlo, se hará acreedor en forma inmediata al derecho a recibir el premio en él contenido.

**6. El PROCEDIMIENTO:** Para hacerse acreedor del cartón premiado deberá presentarse, dentro del plazo de 24 horas a contar desde que se autorizó el préstamo, en la sucursal de San José ubicada en: Asamblea 602. Para hacerse acreedor del

premio el tenedor del cartón premiado deberá presentarse, dentro del plazo de 60 días a contar desde que lo recibió, de ser ello posible, también podrá acceder al premio en el mismo momento en que verifica que el cartón contiene el premio. En ambos casos para retirar el premio, el favorecido deberá presentar además el cartón premiado, cédula de identidad vigente.

ANDA no se hace responsable si el participante no se presentare en plazo a retirar el cartón con el eventual premio o a retirar el premio que dicho cartón contuviera, perdiendo en tal caso su derecho a los mismos.

En cuanto a los premios directos: bicicleta, matera, mochila y paraguas se entregarán en el momento en la sucursal de San José ubicada en: Asamblea 602.

Las recargas valor \$3.000 se acreditarán en una tarjeta DEANDA. En caso de no tener la tarjeta DEANDA se le gestionará una.

Para los premios de turismo se le hará entrega de un voucher por un valor de \$4.000 detallando las condiciones para el canje del mismo. Será válido hasta para dos personas en cualquiera de las excursiones que sean organizadas por anda a destinos nacionales. Su validez para canjearlo es hasta 31 de octubre del 2022.

Los premios no podrán ser negociados, reembolsados, cobrados en efectivo, intercambiados, reclamados por terceros ni sustituidos por su equivalente en dinero.

-A efectos de obtener la mayor participación del público, se publicitará el sorteo a través de los medios de comunicación, Radio, Televisión, digital, prensa escrita, afiches, en todas las sucursales del país. -

- La organizadora se reserva el derecho de modificar la duración de la promoción, el premio a entregar o, incluso, introducir modificaciones a algún punto de las bases, en caso de imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna especie, dándolo a conocer por los mismos medios por los cuales difundió la presente promoción.

- Cualquier situación no prevista en estas bases o cualquier duda en su aplicación será dirimida exclusivamente por el organizador.

ANDA no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier otra circunstancia que pudiera dificultar el acceso y/o la navegación en internet por parte de los socios para acceder al préstamo, incluyendo deficiencias en los servidores de acceso al portal de ANDA.

- Las personas favorecidas autorizan, desde ya, a prestar su nombre e imagen en los medios de prensa (TV, diarios, etc.), en el caso de que así lo requiera Anda.

- El hecho de participar en esta promoción implica aceptación de estas bases las que podrán ser consultadas en el sitio web de A.N.D.A.: [www.anda.com.uy](http://www.anda.com.uy).

